
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO AÑO 2011

SEPTIEMBRE, 2010

INDICE

1. <i>Plan Operativo Institucional</i>	
1.1. Presentación.....	4
1.2. Antecedentes de la Institución	
1.2.1. Marco General Institucional	4
1.2.2. Panorama Institucional	5
<i>Marco Jurídico Institucional</i>	
<i>Estructura organizacional</i>	
<i>Funciones de las unidades organizacionales</i>	
<i>Organigrama</i>	
1.2.3. Diagnóstico Institucional.....	9
<i>Entorno Económico</i>	
<i>Entorno Político y Legal</i>	
<i>Entorno Tecnológico</i>	
<i>Expectativas sobre el mercado de Seguros de Costa Rica</i>	
<i>Análisis Ambiental</i>	
<i>Análisis FODA</i>	
1.2.4. Marco Filosófico.....	16
<i>Misión</i>	
<i>Visión</i>	
<i>Valores Institucionales</i>	
<i>Objetivos Estratégicos</i>	
<i>Relación de los objetivos estratégicos y proyectos estratégicos</i>	
<i>Plan Estratégico Institucional</i>	
<i>Cuadro de mando</i>	
<i>Políticas Institucionales</i>	
1.3. Matriz Programación, Seguimiento y Evaluación sectorial e Institucional (MAPSESI).....	20
2. <i>Plan Presupuesto</i>	
2.1. Presentación	20
2.2. Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto.....	21
2.3. Plan de Trabajo	21
2.3.1. Objetivos y Metas de las Instancias	
<i>Anexo 1, Despacho.</i>	
<i>Anexo 2, División Supervisión</i>	
<i>Anexo 3, Área Administrativa.</i>	
<i>Anexo 4, División Jurídica</i>	
<i>Anexo 5, División Normativa y Autorizaciones</i>	
2.3.2. Resumen de Metas Institucionales.....	22
2.3.3. Indicadores de Gestión.....	23
2.4. Presupuesto (expresión Financiera).....	25
<i>Cuadro 1, Presupuesto de Ingresos.</i>	
<i>Cuadro 2, Comparativo de ingresos y egresos del presupuesto.</i>	

<i>Cuadro 3, Presupuesto detallado de egresos</i>	
<i>Cuadro 4, Detalle de los principales rubros.</i>	
<i>Cuadro 5, Presupuesto ordinario de egresos por meta.</i>	
<i>Cuadro 6, Comparativo de la Evolución del Gasto por cuenta.</i>	
<i>Cuadro 7, Comparativo de la evolución del Gasto año presupuestado.</i>	
<i>Cuadro 8, Resumen de Egresos</i>	
<i>Cuadro 9, Gráfico de composición del presupuesto</i>	
<i>Cuadro 10, Gráficos de Evolución anual de presupuesto.</i>	
<i>Cuadro 11, Plan de Inversiones y Justificación de partidas.</i>	
<i>Cuadro 12, Detalle de Viajes y Capacitación.</i>	
2.5. Plan de Inversiones y Justificación de partidas.....	26
2.7 Estructura de Puestos.	27
2.8 Justificación de pago de cuotas de afiliación.....	29
3. Planificación Agregada Institucional.....	30
<i>Despacho</i>	
<i>División de Supervisión.</i>	
<i>Comunicación y Servicios.</i>	
<i>División Jurídica.</i>	
<i>División de Normativa y Autorizaciones.</i>	
4. POI.DETALLADO.....	31
A. Guías de la Contraloría General de la Republica	
B. Dictamen de vinculación del Mideplan.	
5. Documentos.....	32
A. Plan Estratégico 2009 – 2012	
B. Presupuesto 2011 y su expresión financiera	
C. Plan de Inversiones	
D. Plan Anual de capacitación	
E. Matriz Programación, seguimiento y evaluación sectorial e Institucional (MAPSESI)	
F. Planificación agregada Institucional	
G. Relación de puestos	
H. Certificaciones sobre la verificación de requisitos de la Contraloría General de la Republica	
I. Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto	
J. Dictamen de vinculación con el PND	
K. Certificación de estar al día en el pago de cuotas Obrero Patronal de la Caja Costarricense de Seguro Social	
L. Acuerdos de aprobación del CONASSIF y el BCCR	

1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011

1.1 Presentación:

Este documento tiene como objeto presentar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia General de Seguros –SUGESE–, para el ejercicio económico correspondiente al año 2011, se realizó de forma justa, considerando necesidades de la institución, las directrices que para tal efecto emitió la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

1.2 Antecedentes de la Institución.

1.2.1 Marco General Institucional.

La SUGESE es un órgano de máxima desconcentración adscrito al Banco Central de Costa Rica. Funciona bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Actividad Básica

La Superintendencia de Seguros (SUGESE), es la institución encargada de autorizar, regular y supervisar a las personas físicas o jurídicas que intervenga en el mercado de seguros. Tiene la función de velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento de este mercado, con el propósito de proteger los intereses del consumidor de seguros.

Para cumplir con esta tarea la SUGESE ha establecido cinco diferentes ejes en los cuales concentra su accionar:

- **Regulación y Normativa:** establecimiento de requisitos claros y objetivos, coincidentes con las buenas prácticas y principios internacionales, que delimiten el campo de acción del mercado de seguros.
- **Autorización:** proceso mediante el cual se analiza que, para los actos sujetos a autorización, los participantes del mercado de seguros cumplen los criterios y requisitos definidos por el marco normativo establecido.
- **Supervisión:** conformación de protocolos y equipos de análisis que mediante la medición y evaluación de los diferentes riesgos, asociados a la operación de los supervisados, permite la generación de alertas tempranas y requerimiento de acciones correctivas oportunas sobre situaciones que pongan en riesgo la estabilidad de la supervisada y por ende del mercado.
- **Atención al consumidor de seguros:** establece la infraestructura necesaria que permita al consumidor de seguros contar con una instancia que vele por el respeto de sus derechos.

- **Comunicación:** generación de información amplia, pertinente y comprensible del mercado de seguros y sus participantes.

Clientes

- ↳ Usuario del mercado de seguros

1.2.2 Panorama Institucional

Marco Jurídico Institucional

Las Leyes y Reglamentos que constituyen el fundamento legal de la SUGESE se enumeran a continuación:

Ley para la autorización, la regulación, la supervisión y el funcionamiento de la actividad aseguradora, reaseguradora.

- ↳ Ley Reguladora del Mercado de Seguros 8653.

Otras Leyes

- ↳ Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732
- ↳ Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley No. 8422.
- ↳ Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- ↳ Ley Orgánica del Banco Central, Ley 7558.
- ↳ Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas, Ley 8204
- ↳ Ley del Instituto Nacional de Seguros, Ley 12

Reglamentos

- ↳ Reglamento General a la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.
- ↳ Reglamento de Auditores Externos aplicable a los Sujetos Fiscalizados
- ↳ Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual
- ↳ Reglamento de Gobierno Corporativo
- ↳ Reglamento para Regular la Comercialización de Seguros
- ↳ Reglamento relativo Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados
- ↳ Reglamento sobre Calificación de Valores y Sociedades calificadores de Riesgo
- ↳ Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros
- ↳ Reglamento sobre Autorizaciones y Funcionamiento de Grupos SUGEF-08-08
- ↳ Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento
- ↳ Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros
- ↳ Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204
- ↳ Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros

Estructura Organizacional:

La estructura organizacional de la SUGESE está conformada por las siguientes unidades organizacionales.

1. **NIVEL SUPERIOR**
 - a. Despacho del Superintendente.

2. **DIVISIÓN**
 - b. Normativa y Autorizaciones.
 - c. Supervisión.
 - d. Jurídica

3. **ÁREA**
 - e. Comunicación y Servicios.

Funciones de las unidades organizacionales:

Despacho del Superintendente e Intendente.

Tiene a cargo planificar, dirigir y coordinar todas aquellas actividades relacionadas con la organización, funcionamiento y coordinación de las dependencias de la Institución, para lo cual se apoya en las leyes de la República, en los reglamentos y resoluciones emitidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Asimismo, le corresponde planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las estrategias de comunicación.

Administra los procesos fundamentales y los procesos de apoyo de la Institución.

División de Normativa y Autorizaciones:

- ✓ **Autorización y registro**
 - Tiene a cargo el establecer un proceso de autorización y registro eficiente que permita la verificación de idoneidad y calidad de los participantes y los productos del mercado de seguros.

- ✓ **Emisión de normativa**
 - Tiene a cargo el desarrollar una normativa completa, actualizada y adecuada al mercado de seguros de Costa Rica, basada en las mejores prácticas y estándares internacionales.

División de Supervisión:

- Tiene como responsabilidad establecer un modelo de supervisión basado en riesgo que permita:
 - Evaluar los riesgos relevantes de las entidades supervisadas
 - Generar alertas tempranas

- Promueva acciones correctivas oportunas
- Incentive un eficiente funcionamiento del mercado de seguros.

División Jurídica:

- Tiene a cargo el brindar asesoría en materia jurídica a las dependencias, así como determinar y proponer para aprobación del Despacho los proyectos de resolución para la imposición de sanciones administrativas a los participantes del mercado de seguros.

Es responsable del proceso Asesoría Jurídica y del proceso Facultad Sancionatoria. Además, es responsable del trámite de las denuncias y quejas que presentan los clientes.

Área Administrativa:

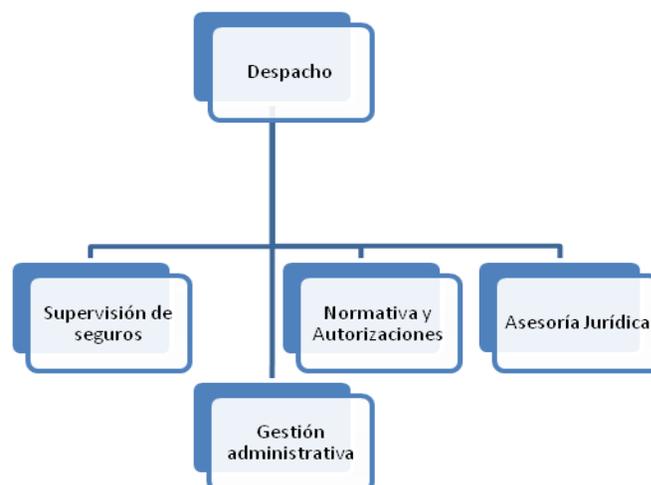
- Facilitar y apoyar el desarrollo de la Institución en su conjunto, proveyendo en cantidad, calidad y oportunidad necesaria los servicios de apoyo para su desarrollo, basado en un proceso de modernización permanente y mejoramiento continuo, que facilite la adecuación a los cambios del entorno y cumplimiento de las metas de manera eficaz y responsable.

Asimismo, tiene a su cargo la formulación de planes y presupuestos institucionales, así como su ejecución, seguimiento y evaluación.

Organigrama

La figura número 1 muestra el organigrama.

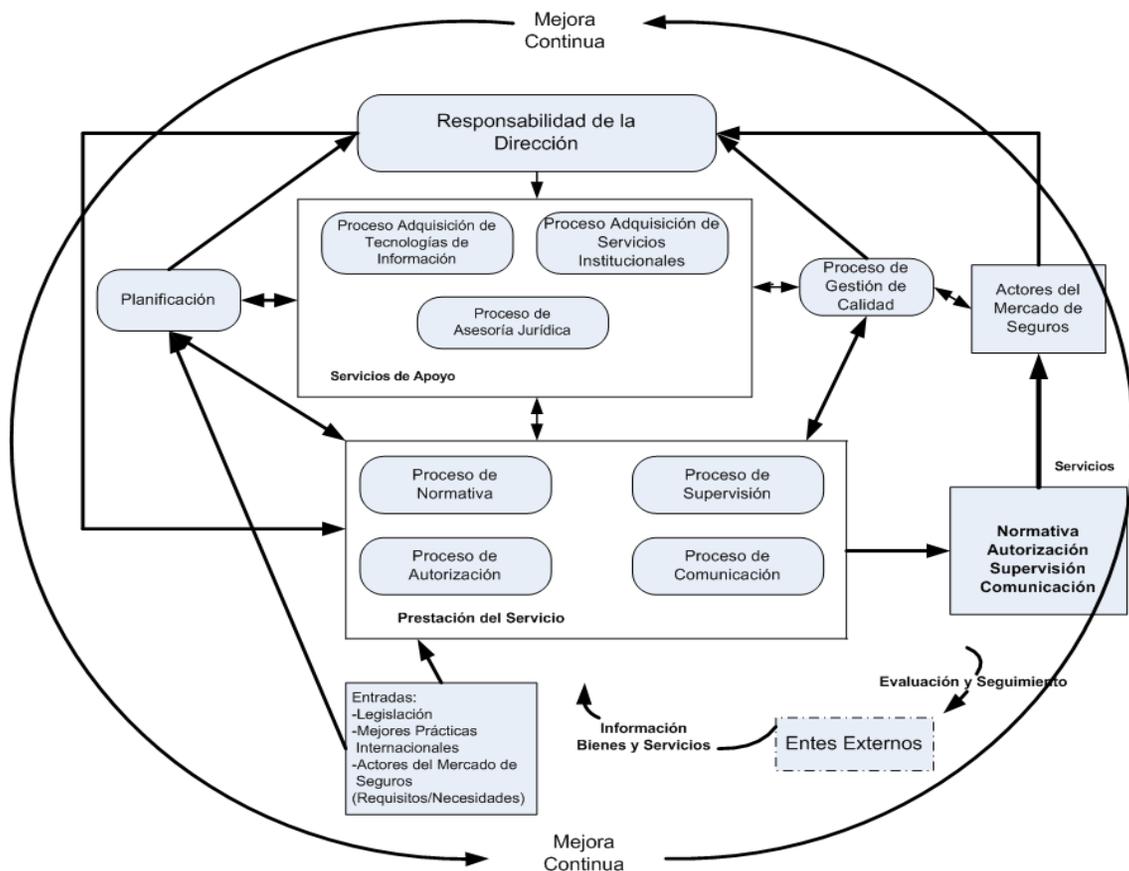
FIGURA 1
ORGANIGRAMA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS
2009



En la Figura 2 se muestra el Modelo de Procesos sobre la cual se fundamenta la estructura organizacional de la SUGESE. En este modelo se definen los procesos sustantivos y de apoyo sobre los que se orientarán todas las actividades de la organización, con el fin de facilitar el logro de la misión, visión y cumplir las atribuciones que le otorga la legislación vigente.

FIGURA 2

**MODELO DE PROCESOS
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
2009**



1.2.3 Diagnóstico Institucional.

El desempeño y los proyectos de la SUGESE pueden verse afectados por el entorno económico, político, legal y tecnológico. Para considerar su posible efecto sobre la Institución, a continuación se resumen las expectativas en cada uno de esos ámbitos:

A. Entorno Económico

(i) Internacional

El Fondo Monetario Internacional prevé que el producto mundial aumente en un 4,6% en el 2010 y en un 4,3% en el 2011, tras una contracción del 0,6% en el 2009. La recuperación mundial superó las expectativas, pero la actividad está repuntando a distintos ritmos: lentamente en economías avanzadas, pero con fuerza en la mayoría de las economías emergentes y en desarrollo.

	Interanual			
	2008	2009	Proyecciones	
			2010	2011
Producto mundial 1/	3,0	-0,6	4,6	4,3
Economías avanzadas	0,5	-3,2	2,6	2,4
Estados Unidos	0,4	-2,4	3,3	2,9
Zona del euro	0,6	-4,1	1,0	1,3
Alemania	1,2	-4,9	1,4	1,6
Francia	0,1	-2,5	1,4	1,6
Italia	-1,3	-5,0	0,9	1,1
España	0,9	-3,6	-0,4	0,6
Japón	-1,2	-5,2	2,4	1,8
Reino Unido	0,5	-4,9	1,2	2,1
Canadá	0,5	-2,5	3,6	2,8
Otras economías avanzadas	1,7	-1,2	4,6	3,7
Economías asiáticas recientemente industrializadas	1,8	-0,9	6,7	4,7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 2/	6,1	2,5	6,8	6,4
África subsahariana	5,6	2,2	5,0	5,9
América	4,2	-1,8	4,8	4,0
Brasil	5,1	-0,2	7,1	4,2
México	1,5	-6,5	4,5	4,4
Comunidad de Estados Independientes	5,5	-6,6	4,3	4,3
Rusia	5,6	-7,9	4,3	4,1
Excluido Rusia	5,3	-3,4	4,4	4,7
Europa central y oriental	3,1	-3,6	3,2	3,4
Oriente Medio y Norte de África	5,3	2,4	4,5	4,9
Países en desarrollo de Asia	7,7	6,9	9,2	8,5
China	9,6	9,1	10,5	9,6
India	6,4	5,7	9,4	8,4
ASEAN-5 3/	4,7	1,7	6,4	5,5
Partidas informativas				
Unión Europea	0,9	-4,1	1,0	1,6
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	1,8	-2,0	3,6	3,4
Volumen de comercio mundial (bienes y servicios)	2,8	-11,3	9,0	6,3
Importaciones				
Economías avanzadas	0,5	-12,9	7,2	4,6
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	8,6	-8,3	12,5	9,3
Exportaciones				
Economías avanzadas	1,8	-12,6	8,2	5,0
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,5	-8,5	10,5	9,0
Precios al consumidor (dólares de EE.UU.)				
Petróleo 4/	36,4	-36,3	21,8	3,0
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la exportación mundial de materias primas)	7,5	-18,7	15,5	-1,4
Precios al consumidor				
Economías avanzadas	3,4	0,1	1,4	1,3
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 2/	9,3	5,2	6,3	5,0
Tasa interbancaria de oferta de Londres (porcentaje) 5/				
Sobre los depósitos en dólares de EE.UU.	3,0	1,1	0,6	0,9
Sobre los depósitos en euros	4,6	1,2	0,8	1,2
Sobre los depósitos en yenes japoneses	1,0	0,7	0,5	0,6

Nota: Se presume que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre ponderaciones de los países utilizadas para calcular las tasas de crecimiento agregado de los grupos de países. El orden se basa en el tamaño de las economías. Los datos trimestrales agregados son ajustados por estacionalidad.

1/ Las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan el 90% de las ponderaciones mundiales ajustadas según

2/ Las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan aproximadamente el 79% de las economías emergentes

3/ Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam.

4/ Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai y West Texas Intermediate. El precio en base a los mercados de futuros es US\$75,27 en 2010 y US\$77,50 en 2011.

5/ Tasa a seis meses para Estados Unidos y Japón, y a tres meses para la zona del euro.

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI), *Perspectivas de la Economía Mundial AL DIA: Actualizaciones de las proyecciones centrales, Julio 2011, Página 2. Documento disponible para consulta en la dirección electrónica:*

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2010/update/02/pdf/0710s.pdf>.

Las recuperaciones del sector real y del sector financiero se respaldaron mutuamente, pero el acceso al crédito sigue siendo difícil para algunos sectores. Los mercados de dinero se estabilizaron y los mercados de acciones y bonos corporativos repuntaron.

La inversión extranjera de las economías avanzadas en las economías emergentes aumentó fuertemente, gracias a la rápida expansión del crecimiento en esas últimas economías, a los grandes diferenciales de rendimiento a favor de estas economías y a la reaparición del apetito de riesgo.

Sin embargo, el fuerte crecimiento de los déficits fiscales por la contracción de la actividad real y por las medidas de estímulo utilizadas, está generando riesgos a la baja en la actividad real y dudas sobre la sostenibilidad de la recuperación, particularmente en las economías avanzadas.

En la mayoría de las economías, los niveles aún bajos de utilización de la capacidad productiva y las expectativas inflacionarias bien ancladas mantendrán baja la inflación, según las previsiones. Excepción a lo anterior son las economías emergentes con un historial de inestabilidad de precios o con poca capacidad productiva ociosa. Concretamente, se prevé una inflación anual de 1,4% para el 2010 y de 1,3% para el 2011 en las economías avanzadas, en el marco de una inflación de 0,1% en el 2009. Para las economías emergentes y en desarrollo, la inflación se proyecta en 6,3% en el 2010 y 5,0% en el 2011, tras una inflación de 5,2% en el 2009.

(ii) Nacional

En julio de 2009, el Banco Central indicó que sus acciones de política se enfocarían en tres áreas: i) en materia cambiaria, mantener la migración gradual y ordenada hacia un régimen de mayor flexibilidad; ii) continuar con los esfuerzos para que la tasa de interés constituya el principal instrumento de política monetaria y; iii) procurar el normal funcionamiento del sistema financiero ante los efectos que sobre éste pudiera tener la crisis financiera internacional.

El principal reto de política del Banco para el 2010 es consolidar el proceso de desinflación observado en el 2009, con el fin de alcanzar en el mediano plazo hacia niveles de inflación convergentes con los que muestran los principales socios comerciales del país. La Revisión del Programa Macroeconómico 2010-2011 plantea como objetivo alcanzar una tasa de inflación interanual de 5% (± 1 p.p.) para el 2010 y de 4% (± 1 p.p.) para el 2011.

Se estima una reactivación de la actividad económica por la recuperación de las exportaciones y la evolución favorable del entorno internacional. El Producto Interno Bruto a precios constantes se prevé crezca un 4% en el 2010 y un 3,9% en el 2011. La mejora en la confianza de los agentes sobre las perspectivas económicas, así como en las condiciones de acceso al

financiamiento, contribuirían a la expansión del gasto interno. Sin embargo, no se estiman signos de recalentamiento que atenten contra el logro del objetivo inflacionario.

La brecha negativa en la cuenta corriente de la balanza de pagos se estima debidamente atendida por los flujos de capital estimados. La inversión extranjera directa se proyecta alcance US\$1.450 millones en el 2010 y US\$1.550 millones en el 2011, para un 8% de crecimiento 2009-2010 y un 7% para 2010-2011.

Sin embargo, en consistencia con la tendencia internacional, se proyecta una profundización del déficit para el Sector Público Global, al pasar de 3,9% a 5,2% del PIB del 2009 al 2010.

Cuadro 12. Principales variables macroeconómicas 2009-11			
	2009	Revisión Programa Macroeconómico	
		2010	2011
PIB			
En millones de colones	16.788.007,4	18.546.219,4	20.259.249,0
PIB Real (variación interanual)	-1,1%	4,0%	3,9%
PIB Nominal (variación interanual)	6,9%	10,5%	9,2%
Ingreso Nacional Disponible Bruto Real (variación interanual)	0,9%	2,4%	3,6%
Objetivo de inflación (tasa anual dic-dic)			
Medido con IPC	4% ^{1/}	5% (±1 p.p.)	4% (±1 p.p.)
Medido con ISI -informativa-	4% ^{1/}	5% (±1 p.p.)	4% (±1 p.p.)
Balanza de Pagos			
Cuenta corriente (%PIB)	-1,8%	-3,8%	-4,4%
Cuenta comercial (%PIB)	-8,5%	-10,3%	-11,3%
Cuenta de Capital y financiera (mill \$)	797	1.332	1.689
Sector Público	360	176	38
Sector Privado	437	1.156	1.651
De la cual IED	1.347	1.450	1.550
Resultado financiero del Sector Público Global (% PIB)	-3,9%	-5,2% ^{2/}	n.d.
Gobierno	-3,4%	-4,9% ^{2/}	n.d.
Resto SPNF	0,3%	0,1%	n.d.
BCCR	-0,8%	-0,4%	-0,4%
Agregados monetarios y crediticios (variación interanual)			
Liquidez en ¢	11,1%	9,3%	11,0%
Liquidez en \$	16,0%	9,1%	5,5%
Crédito sector privado ¢	8,3%	6,9%	6,9%
Crédito sector privado \$	-1,9%	-3,3%	1,8%
1/ Observado			
2/ Estimación de Banco Central de Costa Rica.			
Fuente: Banco Central de Costa Rica			

Fuente: Banco Central de Costa Rica (BCCR), Revisión Programa Macroeconómico 2010-2011, Julio 2010, Página 21. Documento disponible para consulta en www.bccr.fi.cr, sección "Publicaciones".

B. Entorno Político y Legal

Actualmente, se encuentran en la corriente legislativa únicamente un proyecto de ley con efecto directo sobre el mercado de seguros. Específicamente el expediente No.16304, Ley Reguladora del Contrato de Seguros. Este proyecto se considera clave para el proceso de apertura y modernizaría el marco legislativo en la materia, el cual data de 1926.

Otro elemento de ámbito legal, incorporado en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley #8653) pero de gran impacto el próximo año, es la apertura a la competencia del mercado de seguros obligatorios en el 2011, específicamente del seguro obligatorio de automóviles y del seguro de riesgos del trabajo, lo que le dará más opciones al consumidor de seguros. A finales del 2010 se prevé que estará aprobada la reglamentación de estos seguros por parte del CONASSIF. Adicionalmente, en relación con este tema, la Superintendencia elevará al CONASSIF, para su presentación a la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley para la regulación de los seguros obligatorios. La legislación de estos seguros está contemplada en la Ley de Tránsito y en el Código de Trabajo, el proyecto de ley implica una legislación autónoma para esos seguros y por lo tanto, las modificaciones de las leyes mencionada en lo pertinente.

No puede dejarse de mencionar que hay normativa en desarrollo en la actualidad, a efectos de aprobación potencial por parte del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) o de la Superintendencia, la cual entrará en vigencia en el 2010 o a inicios del 2011, que tendrá un impacto directo sobre el mercado de seguros costarricense en el próximo año:

- Modificación a la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204.
- Reglamento de Auditores Externos.
- Reglamento para Regular la Comercialización de Seguros.
- Reglamento de solvencia de grupos financieros.
- Acuerdo sobre Lineamientos Generales de Solvencia.
- Acuerdo sobre Solicitud de Aplicación del Artículo 37 del Reglamento de la Ley 8204.
- Acuerdo sobre Transformación de Sociedades Agencia en Sociedades Corredoras.

Adicional a los temas que están en trámite en el 2010, para el 2011, en materia normativa se tiene programado lo siguiente:

- Emisión del Reglamento de Reclamaciones.
- Modificación Integral del Reglamento de Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de las Entidades Supervisadas por SUGESE.
- La actualización de la normativa en lo pertinente cuando así lo requieran el desarrollo de los proyectos de tecnología de la información de la Superintendencia.

C. Entorno Tecnológico

En lo que se refiere al entorno tecnológico, en una primera etapa, se logró exitosamente apoyar las necesidades informáticas básicas en la plataforma tecnológica del Banco Central de

Costa Rica, cubriendo los aspectos relativos a soporte, comunicación y tramitología, aprovechando de esta forma economías de escala producto de la no duplicación de actividades y la utilización de capacidad de almacenamiento y procesamiento disponibles en plataforma tecnológica del BCCR.

Producto del crecimiento natural de la Superintendencia y de la mejora continua, se requiere avanzar en la segunda etapa del apoyo tecnológico previsto con el BCCR consistente en el desarrollo de aplicaciones informáticas que permitan a la SUGESE procesar y analizar más eficientemente la información proveniente de las entidades supervisadas así como la tramitología producto de las necesidades del mercado de seguros. En este sentido, apoyados en la experiencia en el desarrollo de aplicaciones informáticas de la División de Servicios Tecnológicos del Banco Central y en convenios de asesoría con la Dirección General de Seguros de España y el Banco Interamericano de Desarrollo se ha iniciado el desarrollo de las aplicaciones informáticas requeridas.

D. Expectativas sobre el mercado de seguros de Costa Rica dado el entorno

Al 2009, el primaje directo generado por el mercado de seguros costarricense alcanzó US\$618,8 millones, la profundidad o penetración (primaje directo como porcentaje del PIB) llegó a 2,1% y la densidad (primas directas per cápita) a US\$137 por persona. Estos indicadores son relativamente bajos cuando se comparan con otros países, pero todos han mostrado una tendencia creciente en los últimos años. Incluso, a junio del 2010, los niveles de estos indicadores superan el 50% de los alcanzados en el 2009, dando indicios de una potencial continuidad en la tendencia creciente observada.

Por otra parte, el desarrollo de la apertura del mercado de seguros costarricense está en proceso. Considérese la situación al 30 de junio de 2010:

- **Aseguradoras:** Estaban autorizadas 8 aseguradoras (incluyendo el INS), 4 de ellas eran de seguros personales, 1 de seguros generales y 3 mixtas (seguros personales y seguros generales). Del total de aseguradoras autorizadas, 6 estaban inscritas y facultadas para iniciar operaciones. De las aseguradoras de reciente ingreso, 1 es de capital nacional, 1 de capital mixto (nacional y extranjero) y el resto es de capital netamente foráneo. Se proyecta que a finales de año estén autorizadas 10 entidades y operando 9.
- **Intermediarios:** Se contaba con 2 sociedades corredoras de seguros inscritas, las cuales mantenían 11 corredores de seguros acreditados. Habían 80 sociedades agencias de seguros inscritas, 67 de las cuales estaban activas. De estas últimas, 65 estaban acreditadas por el INS y 2 por Seguros del Magisterio, S.A. Finalmente, 1031 agentes de seguros figuraban como inscritos, de los cuales 896 estaban activos: 819 acreditados por el INS, 41 por Seguros del Magisterio, S.A. y 36 por Mapfre | Seguros Costa Rica, S.A.
- **Productos:** Habían 159 pólizas registradas, principalmente del INS. De las aseguradoras inscritas, 5 contaban con productos registrados, pero únicamente 3 estaban generando ingresos por primas: INS, Seguros del Magisterio, S.A. y Mapfre | Seguros Costa Rica, S.A. La participación de mercado del primero era de un 99,6%.

En resumen, dado lo incipiente de la apertura, los indicadores se mantienen bajos pero crecientes, el INS se mantiene como operador dominante del mercado y los intermediarios

aún están concentrados en aquellos vinculados a esa entidad. Se espera para el año 2011 que no entren más aseguradoras, o al menos no en la cantidad observada en el 2010, un mayor registro de productos por parte de las aseguradoras inscritas y en menor medida del INS y un crecimiento en el número de sociedades corredoras de seguros, originado en la transformación de sociedades agencia de seguros y en la constitución de nuevas empresas. En cuanto a sociedades agencia de seguros es posible que se inactiven algunas, al igual que sucedió en el 2010 o eventualmente la liquidación de algunas de estas entidades.

En el marco del entorno presentado, caracterizado por la recuperación de la actividad real (producción, empleo, gasto) y de los flujos de inversión extranjera directa, la expectativa es un fortalecimiento de la tendencia creciente en la profundidad y densidad del mercado de seguros costarricense, principalmente en razón de: la recuperación del poder adquisitivo, la tendencia al ingreso de nuevos participantes (usualmente de capital extranjero y especializados en las categorías de seguros hasta hoy más débiles, por ejemplo: seguros personales), la generación de nuevas oportunidades de consumo mediante la diversificación y ampliación de intermediarios y de productos de seguros disponibles.

Por otra parte, después de dos años de aprobada la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley #8653), la SUGESE trabaja en los cuatro ejes que le señala la ley para el desarrollo del mercado y la consolidación de este luego de la apertura, estos son: autorización de los nuevos participantes, regulación del sector, definición del modelo de supervisión y difusión de información.

En materia de autorización, en la actualidad, la Superintendencia tramita las autorizaciones y registros de los nuevos participantes y de los productos que estos van a vender, lo que promueve la competencia y amplía las opciones del consumidor de seguros.

Se continúa en el desarrollo de normativa para facilitar el funcionamiento del mercado y para dar seguridad jurídica a los participantes y protección al asegurado. El desarrollo de normativa promueve la solvencia financiera de las entidades y a la vez la disciplina de mercado de estas, basado en un enfoque de riesgos y prudencial.

Asimismo, como parte de los objetivos, la Superintendencia procura entregar amplia información a los asegurados, de tal forma que se promueva el conocimiento y cultura del asegurado. En razón de ello, la Superintendencia ha implementado ya algunos mecanismos de comunicación e información de lineamientos (folletos, revistas, circulares, página web y campaña educativa) para los asegurados.

Al respecto es importante señalar que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, la meta del sector supervisor del sistema financiero disminuir las brechas con respecto de los principios y estándares internacionales de Supervisión. En este contexto, para la SUGESE, se planteó específicamente avanzar en el cumplimiento de los principios básicos de supervisión

de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IASS, por sus siglas en inglés).

Análisis Ambiental

Las variables consideradas para la elaboración del presupuesto institucional que están fuera del control de la institución están:

Tipo de cambio.

Para presupuestar los colones de los requerimientos cuyos costos están dados en dólares, se está utilizando el tipo de cambio, proyectado de 581.13 colones por dólar de los Estados Unidos de América.

En relación con la estimación de gastos e inversión se consideraron las necesidades institucionales, y las directrices que para tal efecto dictó la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y el CONASSIF.

Análisis FODA

La SUGESE identificó hechos externos que no puede controlar, los cuales significan una oportunidad o amenaza que debe ser considerada en el desarrollo sus actividades. Asimismo determinó los hechos internos o controlables que representan una fortaleza o debilidad para cumplir con su misión.

Las siguientes son las fortalezas y debilidades que tiene la Institución en la actualidad:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal moderno con definición clara de competencias y atribuciones. • Marco sancionatorio definido. • Presupuesto del Banco Central • Recurso humano capaz y comprometido con los objetivos de la organización • Tener el personal identificado, capacitado y comprometido con un SGC • Compromiso institucional en el desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación de los métodos de trabajo en etapa inicial. • Recursos escasos para desarrollar la plataforma tecnológica propia. • No se cuenta con recursos suficientes para la atención oportuna de consultas y reclamos. • No se cuenta con una estrategia de comunicación explícita que permita transmitir al público qué somos, qué hacemos, y los cambios que se pueden

Fortalezas	Debilidades
<p>del SGC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un ambiente institucional positivo • Respaldo del CONASIFF para consolidación de la SUGESE y atención de eventuales sobre cargas de trabajo. • Compromiso institucional de capacitación y formación técnica en materia de seguros. 	<p>esperar en el mercado.</p>

Por su parte, los hechos externos relevantes para la SUGUESE son los siguientes:

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con asesorías externas en el campo. • Apoyo del Banco Central de Costa Rica en materia tecnológica • Nacer junto con la apertura del mercado • Existencia de principios internacionales que regulan la materia de seguros • Discusión de Solvencia II permite definir una base de trabajo así como la ruta de desarrollo normativo posterior. • La percepción positiva en el mercado de la labor de la SUGESE. • Falta de jurisprudencia legal y administrativa en tema de seguros. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aprobación de la Ley de Contrato de Seguros. • Los riesgos inherentes de los participantes en el mercado y el impacto que pueda tener en la capacidad de atención por parte de la SUGESE. • Pobre conocimiento y comprensión de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros por parte de los actuales actores del mercado. • Público con débil cultura en el campo de seguros. • Falta de conocimiento de terceros de los alcances de la legislación que compete.

1.2.4 Marco Filosófico Institucional.

Define la filosofía de la organización, la cual se indica a continuación:

➤ **VISIÓN:**

Ser reconocida como una institución apegada a los mejores estándares técnicos, que actúa

con transparencia, eficiencia y consistencia en la realización de sus labores.

➤ **MISIÓN:**

Somos una entidad que vela por el respeto de los derechos del consumidor, la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de seguros. Para ello autorizamos, regulamos y supervisamos a los participantes de dicho mercado basados en las mejores prácticas internacionales. Contribuimos al desarrollo y transparencia del mercado entregando información oportuna y pertinente sobre su funcionamiento.

➤ **VALORES INSTITUCIONALES:**

Nos comprometemos, mediante la integración de las capacidades del grupo humano y el trabajo en equipo, a lograr los objetivos institucionales. Nuestra gestión está enmarcada en el respeto, la integridad y la eficiencia con el fin de cumplir con las expectativas de los participantes en el mercado de seguros y la sociedad en general.

Objetivos Estratégicos

A partir de cinco objetivos estratégicos se establecen las metas y estrategias de desarrollo del periodo. El *primer* objetivo está orientado a verificar la idoneidad y calidad de las entidades participantes en el mercado de seguros y sus productos; el *segundo* busca desarrollar normativa basada en las mejores prácticas y estándares internacionales; el *tercero* permitirá la aplicación del modelo de supervisión basado en riesgos, y el *cuarto* pretende poner a disposición de los participantes en el mercado información clara y oportuna para su toma de decisiones y conocimiento del mercado.

Objetivo	Metas	Estrategias
Establecer un proceso de autorización y registro eficiente que permita la verificación de idoneidad y calidad de los participantes y los productos del mercado de seguros.	Documentar el procedimiento.	Utilizar los convenios de asesoría externa.
	Automatizar el seguimiento de la autorización y el registro	Desarrollar una herramienta informática para el registro de entidades y productos. Identificación de mejoras o ampliaciones al reglamento de autorizaciones vigente.

Objetivo	Metas	Estrategias
Desarrollar una normativa completa, actualizada y adecuada al mercado de seguros de Costa Rica, basada en las mejores prácticas y estándares internacionales.	Contar con un cuerpo normativo completo que atienda en lo pertinente las mejores prácticas y estándares internacionales.	Evaluación de la legislación vinculante al sector seguros a la luz de los principios internacionales.
		Identificar un portafolio de normativa base para el mercado. Que cada normativa emitida sea referida al estándar internacional requerido.
Establecer un modelo de supervisión que permita evaluar los riesgos relevantes de las entidades supervisadas, generar alertas tempranas, promueva acciones correctivas oportunas e incentive un eficiente funcionamiento del mercado de seguros.	Definir un modelo de evaluación de áreas de riesgos para entidades supervisadas. Establecer los procedimientos de supervisión y análisis de entidades.	Elaborar los protocolos de visitas supervisión.
		Elaborar los protocolos de supervisión a distancia.
		Definir la metodología de mapas de riesgo para aseguradoras e intermediarios.
Establecer un servicio eficiente que promueva el respeto a los derechos del consumidor de seguros.	Definir un modelo de atención de consultas y denuncias del consumidor de seguros.	Definir procedimientos internos y dotar de recursos el servicio de atención del consumidor.
	Establecer un servicio de gestión de consultas y denuncias expedito y eficiente.	Automatizar la gestión del proyecto (Portal de Autoservicio).
Proveer al público con información clara, oportuna y relevante que permita potenciar la disciplina de mercado, ampliar el conocimiento y facilite la toma de decisiones.	Estudio del conocimiento del mercado por parte del público.	Desarrollar una campaña educativa después de la cual se pueda medir el grado de información del público sobre materia de seguros a través de estudios de opinión contratados con empresa especializada
	Desarrollar la página Web.	Definir una estrategia de comunicación.

Plan Estratégico Institucional

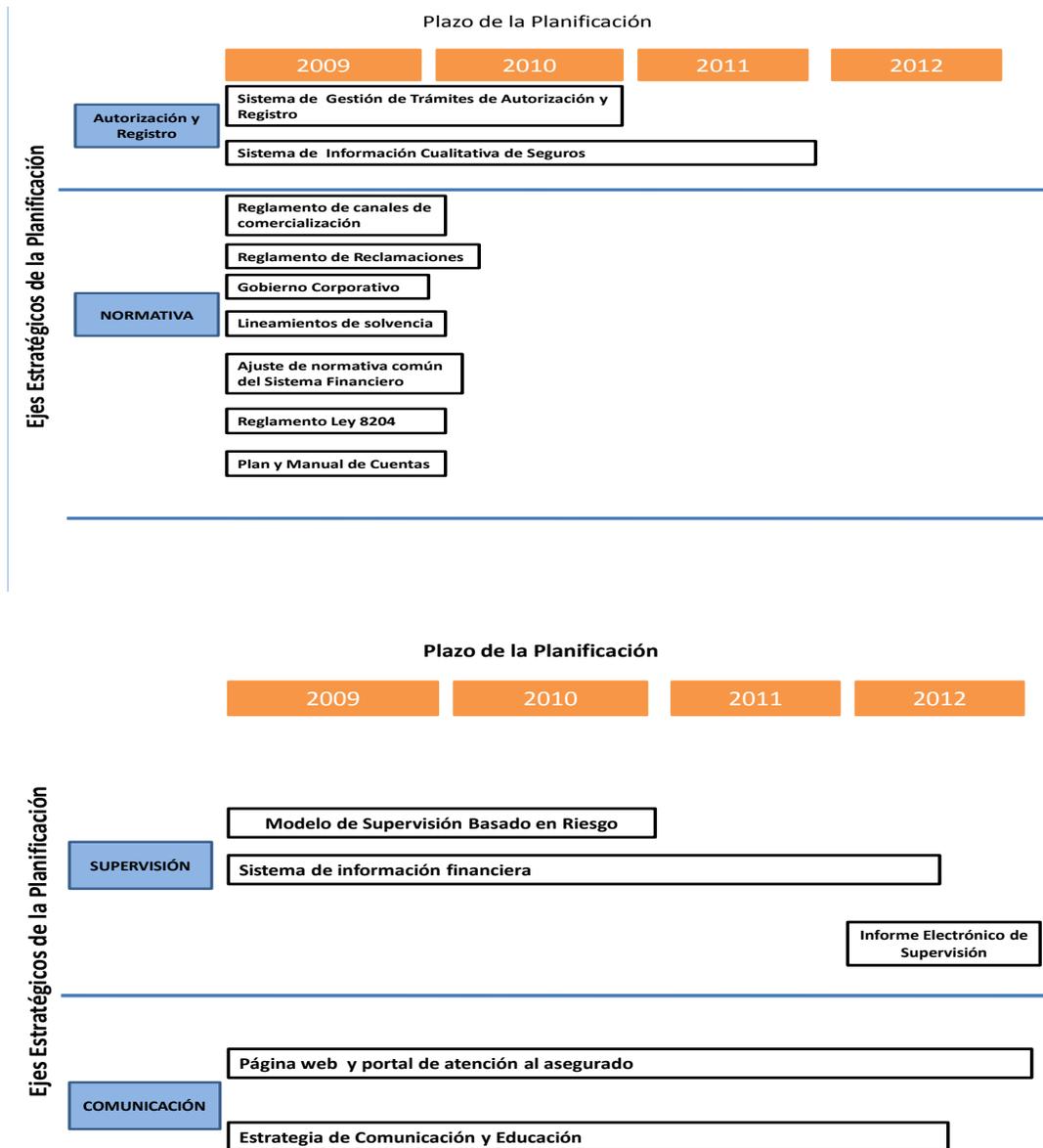
A partir de los objetivos estratégicos la Superintendencia definió una serie de proyectos estratégicos para el período 2009-2012, los cuales se adjuntan en el siguiente documento:



PLANES
ESTRATEGICOS 2009

➤ **CUADRO DE MANDO INTEGRAL**

La estrategia definida por la SUGESE se resume en el siguiente mapa estratégico, donde se relacionan los ejes estratégicos del Plan con los proyectos o actividades estratégicas necesarias para cumplir con los objetivos planteados para cada eje.



Políticas Institucionales:

Las máximas autoridades de la institución emiten y documentan las disposiciones que norman el actuar de los funcionarios. En estas disposiciones se consignan los deberes y responsabilidades de cada miembro de la institución, en procura de tener un marco objetivo para garantizar el apego a la cultura organizacional.

1.3 Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI).

La Superintendencia General de Seguros se crea mediante artículo 29 de la Ley 8653, de 7 de agosto de 2008. Dicho cuerpo normativo define en el artículo 10 que el CONASSIF considerará, para la reglamentación del régimen de capital y solvencia de las aseguradoras, "...hipótesis prudentes y razonables, así como las prácticas aceptadas internacionalmente que mejor se adapten al mercado de seguros costarricense...".

Por otro lado, durante el ejercicio de planeación estratégica de SUGESE se determinó incorporar en la visión, como en el objetivo estratégico de regulación, la incorporación de los estándares internacionales. Dicho plan define la realización de un estudio de brecha con respecto al mejor estándar a efecto de planificar un portafolio normativo que permita converger a las mejores prácticas.

Para lo cual se utilizó la Metodología del PND y la Directriz Presidencial 001-MIDEPLAN del 1 de junio del 2010 establecida por el Plan Nacional Desarrollo (PND) 2011-2014, aprobada por las autoridades correspondientes.

El archivo adjunto muestra las acciones estratégicas que la SUGESE mantiene en el "Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014", la cual fue debidamente aprobada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 9 del acta de la sesión 869-2010, celebrada el 29 de julio del 2010.



Matriz PND
2011-2014 05-08-201

2. PLAN PRESUPUESTO

2.1 Presentación

En esta sección del documento se detalla los ingresos y egresos presupuestados para el ejercicio económico 2010. Se presenta un presupuesto total por la suma de ₡2.324.676.625,30. Con estos recursos la administración pretende institucionalmente cumplir

con lo establecido en la misión y visión de la SUGESE y por ende ejecutar las obligaciones establecidas por Ley.

2.2 Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto.

En la sección “Anexos” se adjunta una copia de los directrices dictadas por el CONASSIF y aprobadas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, relacionadas con la formulación del POI - Presupuesto para el año 2011.

2.3 Plan de Trabajo.

En los anexos se presentan de manera detallada, la vinculación de los objetivos, metas, así como, los Indicadores de Gestión, planteadas en el Plan Operativo Institucional de la SUGESE para el año 2011, para cada una de las Divisiones, Departamentos o Áreas, con su respectivo indicador de medida.

Objetivo y metas de las instancias.

Se desarrolla en el formulario R-01 denominado Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores por instancia. Se adjunta al final de documento en el punto 3, sección B denominada Planificación Agregada Institucional.

2.3.1 Objetivos y Metas de las Instancias / Planificación Agregada.

# ANEXO	DEPENDENCIA	OBJETIVO
1	Despacho	Dar cumplimiento a todas las responsabilidades que le establece el marco Jurídico a la Superintendencia
2	División de Supervisión	Establecer un modelo de supervisión basado en riesgos.
3	Área Administrativa	Facilitar y apoyar el desarrollo de la Institución en su conjunto, proveyendo en cantidad, calidad y oportunidad necesaria los servicios de apoyo para su desarrollo, basado en un proceso de modernización permanente y mejoramiento continuo, que facilite la adecuación a los cambios del entorno y cumplimiento de las metas de manera eficaz y responsable
4	División Jurídica	Brindar asesoría jurídica a los clientes internos (dependencias de la Superintendencia General de Seguros) y a los clientes externos (consumidor de seguros, entidades supervisadas, entidades externas), promover la disciplina en el mercado de seguros, en protección de los derechos del consumidor e instruir los procedimientos relacionados con el ejercicio de la facultad sancionatoria.
5	División de Normativa y Autorizaciones	Disminuir brechas en materia de supervisión con respecto a principios y estándares internacionales

2.3.2 Resumen de Metas Institucionales.

# META	ENUNCIADO DE LA META
DESPACHO	
1	Tener, en promedio, los indicadores de cumplimiento de metas de toda la Superintendencia con nota superior al 80%.
2	Participación en proyectos institucionales
3	Capacitación
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN	
4	Ejecutar visitas de inspección con la emisión de los respectivos informes de supervisión o informes técnicos para el señalamiento de eventuales responsabilidades.
5	Control normativo y análisis de riesgos. Seguimiento de planes de acción sobre visitas de supervisión programadas.
6	Elaboración y desarrollo de proyectos de la SUGESE.
7	Capacitación.
8	Otras actividades (SGC, evaluación de riesgos institucionales, apoyo a otros procesos, planificación estratégica, etc.).
ÁREA ADMINISTRATIVA	
9	Apoyo en procesos administrativos.
10	Ejecución de actividades de comunicación e información.
11	Actividades de Certificación del Proceso de Calidad.
DIVISIÓN JURÍDICA	
12	Tramitar en un tiempo promedio no superior a veinte días hábiles las solicitudes de asesoría jurídica y/o consultas.
13	Tramitar en un tiempo promedio no superior de seis meses calendario los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia.
14	Atender las denuncias y consultas del consumidor de seguros en un tiempo promedio no superior a veinte días hábiles.
15	Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado.
16	Participación en Proyectos Institucionales (normativos, operativos y estratégicos).
17	Colaboración proceso de autorizaciones.
18	Capacitaciones y otras actividades (SGC, evaluación riesgos institucionales, programa Educación Seguros, CONASSIF, Comités).
DIVISIÓN DE NORMATIVA Y AUTORIZACIONES	
19	Cumplir con el cronograma de desarrollo y actualización de normativa.
20	Tramitar las solicitudes de autorización y registro según los plazos establecidos en la normativa.
21	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico y en los proyectos estratégicos institucionales.
22	Tramitar las solicitudes de información o criterios técnicos de acuerdo a los plazos solicitados o pactados con los clientes.
23	Capacitación y otras actividades.

2.3.3 Indicadores de Gestión.

Los indicadores son un conjunto de datos que ayudan a medir la evolución de un proceso o actividad:

Objetivo	Indicador	Fórmula	Situación Actual	Meta 2009	Meta 2010	Meta 2011
Establecer un proceso de autorización y registro eficiente que permita la verificación de idoneidad y calidad de los participantes y los productos del mercado de seguros.	Entregables 1. Documento de trabajo de autorizaciones aprobado. 2. Documento de trabajo del proceso de registro aprobado. 3. Aplicación Gestión de Trámites y Autorizaciones. 4. Aplicación Información Cualitativa de Seguros	% de avance	(1-2) Se cuenta con los borradores de procedimientos de autorizaciones y registro de productos. (3-4) Este proyecto está contemplado en el programa de Asesoría del BID.	100% 40%	100% para el 3 y 75 % para el 4	100% para el cuatro
Desarrollar una normativa completa, actualizada y adecuada al mercado de seguros de Costa Rica, basada en las mejores prácticas y estándares internacionales.	1. Establecer una línea base en cuanto a los PBS IAIS cubiertos por la normativa actual. Posterior a establecida la línea base el indicador será el No. de PBS IAIS que son cumplidos plenamente.	Establecimiento de la línea base. No. de principios cumplidos	1. Dos informes de cumplimiento externos: Guillermo Larraín y Dirección de Seguros de España, ambos financiados por el BID. Se desea aplicar la metodología de IAIS y eventualmente participar en el próximo FSAP. 2. Definida la línea base establecer prioridades de cierre de brecha con los principios, para el Plan Nacional de Desarrollo		1. Evaluación interna (IAIS) 2. Definición de portafolio de proyectos normativos adicionales.	Según línea base
Establecer un modelo de supervisión que permita evaluar los riesgos relevantes de las entidades supervisadas, generar alertas tempranas, promueva acciones correctivas oportunas e incentive un eficiente funcionamiento del mercado de seguros.	1. Procedimientos básicos de supervisión y protocolos de actuación aprobados 2. Documento base de diseño	1. Los procedimientos básicos ya están aprobados e incorporados en el Sistema de Gestión de Calidad. 2. Se iniciará en el mes noviembre del 2010 como una de las etapas del Programa de Asistencia Técnica con el BID	1. Borrador de procedimientos y formularios de control. 2. Conformación del grupo de trabajo y planeación del proyecto. Capacitación en proceso de ejecución. Proyecto de cooperación con BID muy avanzado.	100% Entrega borrador base.		

Objetivo	Indicador	Fórmula	Situación Actual	Meta 2009	Meta 2010	Meta 2011
	<p>3. Sistema de información financiera en funcionamiento</p> <p>4. Definición de indicadores de alerta temprana y protocolos de actuación aprobados</p> <p>5. Modelo de supervisión en base a riesgo vigente.</p>	<p>3. Los proyectos con el BCCR se iniciarán en el mes de setiembre 2010</p> <p>4. Se iniciará en el mes noviembre del 2010 como una de las etapas del Programa de Asistencia Técnica con el BID</p> <p>5. Se iniciará en el mes noviembre del 2010 como una de las etapas del Programa de Asistencia Técnica con el BID</p>	<p>3. Cooperación del Banco Central aprobada por la gerencia.</p> <p>4. y 5. Cooperación del Banco Central aprobada por la gerencia.</p>		Presentado en Conassif y seguimiento	<p>100%</p> <p>Reglamento presentado al CONASSIF</p> <p>Reglamento publicado en el Diario Oficial</p>
Establecer un servicio eficiente que promueva el respeto a los derechos del consumidor de seguros.	<p>1. Reglamento del servicio de atención al asegurado.</p> <p>2. Desarrollar el Portal de Denuncias.</p>	<p>Estado de avance del proyecto</p> <p>% de avance</p>	<p>1. Borrador de reglamento redactado para revisión con asesoría jurídica CONASSIF y directores.</p> <p>2. Incluido como parte de los productos a desarrollar en consultoría con el BID</p>	<p>Presentado en CONASSIF</p> <p>25%</p>	<p>Reglamento publicado en el Diario Oficial</p> <p>50%</p>	<p>75%</p>
Proveer al público con información clara, oportuna y relevante que permita potenciar la disciplina de mercado, ampliar el conocimiento y facilite la toma de decisiones.	<p>1. Desarrollo de una página web.</p> <p>2. Definición de la estrategia de comunicación.</p> <p>3. Medición del conocimiento del público sobre el mercado de seguros.</p>	<p>% de avance.</p> <p>Ejecución del plan de comunicación</p> <p>Informe del estudio</p>	<p>En pagina web se está trabajando con un borrador, desarrollado a un 100%, en cuanto al plan de comunicación se ha cumplido con el monitoreo de medios, conferencias de prensa boletines, divulgación de la información (revistas, brochures, campañas</p>	<p>Desarrollo una página web básica.</p> <p>Plan de comunicación aprobado</p>	<p>Desarrollo de la página web.</p> <p>Ejecución del Plan de comunicación Elaborar el estudio</p>	<p>1. Desarrollo e implementación de la página web</p> <p>2. Ejecución del Plan de comunicación.</p> <p>3. Estudio de Opinión de partes</p>

Objetivo	Indicador	Fórmula	Situación Actual	Meta 2009	Meta 2010	Meta 2011
			informativas) Giras informativas a un 40%			

2.4 Presupuesto Expresión Financiera del Plan Operativo Institucional.

En la sección de cuadros se puntualiza la composición del presupuesto para el ejercicio económico del 2011.

# CUADRO	TÍTULO	OBJETIVO
1	Presupuesto de ingresos	Total de presupuesto de ingresos requeridos para la ejecución presupuestaria del 2011
2	Detalle de ingresos y egresos	Cuadro de ingresos y egresos presupuestados a nivel de las principales cuentas.
3	Presupuesto detallado de egresos	Detalle a nivel de sub-cuenta, cuenta y total del presupuesto de egresos
4	Detalle de los principales rubros de egresos	Descripción de la justificación detallada de los principales rubros de egresos
5	Presupuesto ordinario de egresos por meta	Descripción detallada del objetivo general de la instancia, número de funcionarios, horas / hombre, % asignado, monto total asignado a salarios, transferencias corrientes, inversiones, asignación de cuentas y total.
6	Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los dos últimos periodos	% relativo a cada sub-cuenta y % de variación con los últimos 2 años.
7	Comparativo de la evolución del gasto del año presupuestado	Comportamiento estimado de los egresos a nivel de las principales cuentas con respecto al gasto del presente año
8	Presupuesto resumen.	Cuadro resumen de las cuentas principales.
9	Gráfico de composición.	Gráfico de composición del gasto.
10	Gráfico de evolución anual de recursos	Detalle del presupuesto y ejecución últimos dos años.
11	Programa de Inversión y Justificación de Partidas.	Resumen de las inversión y los resultados esperados.
12	Detalle de Viajes y Capacitación	Detalle de los Viajes oficiales y de capacitación.

Se adjunta como archivo electrónico, el presupuesto de la SUGESE para el año 2011 de acuerdo a los formatos establecidos por el Comité Permanente de Análisis Presupuestario del CONASSIF.



POI

2011-Contraloría.doc

2.5 Plan de Inversiones y Justificación de Partidas.

Se adjunta el plan de inversiones institucional como archivo electrónico.



Plan de inversiones
POI 2011-SUGESE.xls

2.6 Plan de Capacitación y Desarrollo

Para la determinación de los cursos de capacitación por departamento, cada uno de ellos ha evaluado con base a sus objetivos internos, y los objetivos institucionales, aquellos cursos que han de permitir lograr incrementar las destrezas suficientes para la atención efectiva de los mismos.

Se adjunta el plan de capacitación institucional como archivo electrónico. El mismo consta de los siguientes anexos:

- 1- Se incluye un resumen del año 2011 de todo el programa de capacitación institucional que incluye, la capacitación en el exterior, la capacitación en el país, las consultorías y el programa de adiestramiento de los funcionarios.
- 2- Un detalle del programa de viajes al exterior.
- 3- Un detalle de las consultorías a desarrollar durante el año, que incluye el tema de la consultoría y el contenido económico.
- 4- Un detalle del plan de adiestramiento del personal que incluye lo relacionado con el programa de estudios superiores (maestrías).
- 5- Un detalle de la capacitación en el país, que incluye los cursos solicitados por los departamentos, el número de participantes y su coste económico.



Plan de Capacitación
Institucional 2011.xls

2.7 Estructura de Puestos

Adicionalmente, a efectos de identificar la composición de la estructura de plazas, según la categorización de puestos señalada en el Manual de Actividades Ocupacionales del Banco Central de Costa Rica, se está utilizando la siguiente nomenclatura a efectos de presentar en el cuadro adjunto la estructura de puestos por instancias:

CATEGORIA	NIVEL	PUESTO
Ejecutivo	EJECUTIVO	Superintendente e Intendente
Auditor		Auditor y Sub-auditor Interno
Director		Director General / Director de Supervisión
PGB5		Asesor
Director		Director de Departamento / Líder de Supervisión
PGB4	Profesional en Gestión Bancaria	Coordinador de área / Supervisor Principal
PGB3		Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor 2
PGB2		Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor 1
PGB1		Personal operativo según requerimientos profesionales
PGI3	Profesional en Gestión Informática	Personal operativo según requerimientos profesionales.
PGI2		Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor Tecnologías de Información
PGI1		Personal operativo según requerimientos profesionales.
PGAI	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Personal operativo del la Auditoría Interna según requerimientos profesionales. / PGAI3
TSI2	Técnicos en Servicios Institucionales	Personal operativo según requerimientos profesionales
TSI1		
ASI2	Asistentes de Servicios Institucionales	Secretarias, mantenimiento, recepcionista
ASI1		
ASG2	Asistentes de Servicios Generales	Choferes y misceláneos
ASG1		

**RELACION DE PUESTOS ENTES DE DESCONCENTRACION MAXIMA
PRESUPUESTO AÑO 2011
ESCALA GERENCIAL SALARIOS GLOBALES**
(Montos semanales en colones)

Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario único
<i>Intendente</i>	03	1	954,502
<i>Superintendente</i>	04	1	1,348,138
Subtotal		2	
ESCALA REGULAR SALARIOS GLOBALES			
(Montos semanales en colones)			
Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario único
<i>Asistente Servicios Generales 2</i>	2	2	90,779
<i>Asistente Servicios Institucionales 1</i>	2	1	90,779
<i>Asistente Servicios Institucionales 2</i>	3	1	103,249
<i>Técnico de Servicios Institucionales 2</i>	5	1	159,268
<i>Profesional Gestión Bancaria 3</i>	8	11	312,995
<i>Profesional Gestión Bancaria 4</i>	9	2	392,048
<i>Supervisor 2</i>	8	5	312,995
<i>Supervisor TI</i>	8	1	312,995
<i>Supervisor Principal</i>	9	1	392,048
<i>Director de Supervisión</i>	12	1	824,131
<i>Director de División</i>	12	1	824,131
Subtotal		27	
ESCALA GERENCIAL SALARIOS PLUSES			
(Montos semanales en colones)			
Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario base
<i>Asistente Servicios Institucionales 1</i>	8	1	53,990
<i>Asistente Servicios Institucionales 2</i>	9	1	57,574
<i>Profesional Gestión Bancaria 2</i>	21	1	126,216
<i>Supervisor 2</i>	22	2	140,255
<i>Ejecutivo de Área</i>	25	1	174,681
<i>Supervisor Principal</i>	25	2	174,681
<i>Director de División</i>	36	1	360,293
Subtotal		9	
TOTAL		38	

2.8 Justificación de pago de cuotas de afiliación a organismos internacionales o regionales.

Nombre de la Entidad	Afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad (SUGESE)	Propósitos del Organismo.	Beneficios que obtiene la entidad
<p>Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL</p>	<p>La Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL, es un organismo internacional que agrupa a las máximas autoridades supervisoras de la actividad de seguros de Latinoamérica. En él participan 21 países, 19 países latinoamericanos como miembros de pleno derecho y 2 miembros adherentes, España y Portugal</p> <p>El año 1979 se aprueba el Estatuto para la creación de ASSAL, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; sin embargo esta iniciativa no se concretará hasta 1991, en la II Asamblea, en la que participan 18 países de América Latina</p>	<p>Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL</p>	<p>La Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL, es un organismo internacional que agrupa a las máximas autoridades supervisoras de la actividad de seguros de Latinoamérica. En él participan 21 países, 19 países latinoamericanos como miembros de pleno derecho y 2 miembros adherentes, España y Portugal</p> <p>El año 1979 se aprueba el Estatuto para la creación de ASSAL, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; sin embargo esta iniciativa no se concretará hasta 1991, en la II Asamblea, en la que participan 18 países de América Latina</p>
<p>International Association of Insurance Supervisors</p>	<p>La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) fue establecida en 1994 para promover la cooperación entre supervisores de seguros y otros supervisores del sector financiero. Con los años la composición ha seguido creciendo de manera constante. Hoy supervisores de seguros de más de 190 jurisdicciones en casi 140 países son miembros, y más de 120 organizaciones e individuos que representan a las asociaciones profesionales, seguro y reaseguro, las instituciones financieras internacionales, los consultores y otros profesionales son observadores. Esta participación refleja la creciente naturaleza global de los mercados de seguros y la necesidad de coherencia normas de supervisión y prácticas. Además, reconoce la importante contribución que los regímenes fuertes de supervisión pueden hacer a la estabilidad financiera. La AISS proporciona un foro eficaz para el establecimiento de normas y actividades de aplicación de ofrecer oportunidades para ambos profesionales y responsables políticos para compartir sus conocimientos, experiencia y comprensión.</p>	<p>International Association of Insurance Supervisors</p>	<p>La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) fue establecida en 1994 para promover la cooperación entre supervisores de seguros y otros supervisores del sector financiero. Con los años la composición ha seguido creciendo de manera constante. Hoy supervisores de seguros de más de 190 jurisdicciones en casi 140 países son miembros, y más de 120 organizaciones e individuos que representan a las asociaciones profesionales, seguro y reaseguro, las instituciones financieras internacionales, los consultores y otros profesionales son observadores. Esta participación refleja la creciente naturaleza global de los mercados de seguros y la necesidad de coherencia normas de supervisión y prácticas. Además, reconoce la importante contribución que los regímenes fuertes de supervisión puede hacer a la estabilidad financiera. La AISS proporciona un foro eficaz para el establecimiento de normas y actividades de aplicación de ofrecer oportunidades para ambos profesionales y responsables políticos para compartir sus conocimientos, experiencia y comprensión.</p>

3. Planificación Agregada

En la sección 2.3 “Plan de trabajo” se presentaron los objetivos y metas por instancia, así como los indicadores de gestión para medir el cumplimiento, como complemento a esa información se presenta las tablas que contiene el detalle de la Planificación Agregada y que forman parte del Plan de Trabajo para el año 2011.

Planificación Agregada Anexo #	DEPENDENCIA	OBJETIVO
1	Despacho	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2011
2	División de Supervisión	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2011
3	Área Administrativa	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2011
4	División Jurídica	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2011
5	División de Normativa y Autorizaciones	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2011

Se adjuntan como archivos electrónicos todos los documentos de planificación agregada desarrollados por los departamentos de la institución, además incluye los objetivos y metas de los departamentos, requeridos en el formulario R-01



Anexo 1 SUGESE F Anexo 2 SUGESE F Anexo 3 SUGESE F Anexo 4 SUGESE F Anexo 5 SUGESE F
 PYC 01 1 1 POI Desp PYC 01 1 1 POI Super PYC 01 1 1 POI Admi PYC 01 1 1 POI Jurid PYC 01 1 1 POI Nya 2

3 POI-DETALLADO

A. Guías de la Contraloría General de la República



Guías internas 2011
SUGESE.docx



Certificacion Plan
2011 SUGESE (2).doc



Certificacion
Presupuesto 2011 SU

B. Dictamen de vinculación del Mideplan



Matriz PND
2011-2014 05-08-201



Certificación de la
CCSS.pdf



Certificación de
Javier Cascante.docx

ANEXOS

POI-PRESUPUESTO AÑO 2011

ANEXO #1

LISTA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

ANEXO #2

**PRESUPUESTO 2011 Y SU EXPRESIÓN
FINANCIERA**

ANEXO #3

PLAN DE INVERSIONES

ANEXO #4

**PLAN DE CAPACITACIÓN Y
DESARROLLO**

ANEXO #5

**MATRIZ DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL**

ANEXO #6

**PLANIFICACIÓN AGREGADA
INSTITUCIONAL**

ANEXO #7

RELACIÓN DE PUESTOS Y CONSIDERACIONES PARA LA ESTIMACIÓN SALARIAL DEL AÑO 2011

ANEXO #8

**CERTIFICACIONES SOBRE LA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA
CGR**

ANEXO #9

**DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN
DEL POI – PRESUPUESTO**

ANEXO #10

DICTAMEN DE VINCULACIÓN CON EL PND DE MIDEPLAN

ANEXO #11

CERTIFICACIÓN DE LA CCSS

ANEXO #12

**ACUERDOS DE APROBACIONES DEL
CONASSIF Y EL BCCR**